



POSADAS, 13 MAYO 1998

VISTO : El artículo N° 30 de la Ordenanza N° 003/98 ; y

CONSIDERANDO :

QUE el Sistema D'Hont -alternativa b), al que alude el referido artículo, fue ampliamente explicitado por varios Consejeros en el 1er. Cuarto Intermedio de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior realizada el día 22 de Diciembre de 1997 .

QUE el mismo fue aprobado por unanimidad.

QUE el artículo 34° de la Ordenanza N° 003/98, establece como norma supletoria el Código Electoral Nacional ;

QUE el tema fuera tratado nuevamente en la 6° Sesión Extraordinaria del Consejo Superior.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR que la descripción del Sistema D'Hont - alternativa b) es la que se describe a continuación: "Los cargos a cubrir o votos ponderados a distribuir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento :

- a) El total de votos válidos obtenidos por cada lista será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3) y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir o votos ponderados a distribuir ;
- b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual



- al de los cargos a cubrir o votos ponderados a distribuir.
- c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos válidos obtenidos por las respectivas listas; se le otorgará el cargo o voto ponderado a la lista que obtuviera mayor cantidad de votos válidos, salvo que dicha lista haya obtenido el último cargo o voto ponderado que se repartió en la división anterior, entonces dicho cargo o voto ponderado se le asigna a la lista siguiente en cuanto a cantidad de votos válidos se refiere.
 - d) Si las listas hubieran logrado igual número de votos válidos, el ordenamiento de los cocientes resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral competente.
 - e) A cada lista le corresponderán tantos cargos o votos ponderados como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inciso b)

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, Comuníquese. Cumplido. ARCHIVESE.-

ORDENANZA Nº : 009 / 98

BEATRIZ WIK
Secretaria
Honorable Consejo Superior

Ing. LUIS E. DELFEDERICO
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones